



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACUERDO DE CONCEJO

N° 0094-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 24 de Setiembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°08 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo a la invitación para participar en las actividades Programadas por el 84° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi- Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Informes N° 0234- y 0235 2024-SG-MDC/SG-DSYSM-MEHS, la Lic. Mayra E. Hermoza Sovrino, encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Servicios Municipales, quien pone en conocimiento el Oficios Múltiples N° 116 y 117-2024-A-MDC/Q/C, remitido por el CPC. Raúl Duran Vilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata de la Provincia de Quispicanchi, Departamento Cusco, quien invita a participar en los festejos por el LXXXIV ° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cusipata, con cuya motivo se ha programado diferentes actividades (culturales, deportivas artísticas, agropecuarias y el desfile cívico escolar) a realizarse desde el día 10 de setiembre al 05 de octubre del año en curso, el día 27 de setiembre se realizara el campeonato de Confraternidad Inter municipalidades de Futbolito Varones y Mujeres, en el estadio municipal de Cusipata; el día central es el sábado 05 de octubre del año en curso, que se inicia con la Misa Tedeum sesión solemne y desfile cívico- escolar, y para la participación en el Campeonato de Confraternidad Inter municipalidades de Futbolito varones y mujeres; y acto protocolar por el día central de su Aniversario propone el monto de S/.1,300.00 para cubrir los gastos de movilidad, de ida y retorno de los integrantes de los equipos de futbolito municipal, almuerzo y agua entrega de presentes para las autoridades del distrito de Cusipata, gasto que será afecto a la Meta 036 "Promoción del Deporte"; Sometido al pleno los miembros del concejo municipal luego de un amplio debate opinan favorablemente y aceptan las invitación, asi como la propuesta económica por el S/.1,300.00 alcanzado por la Sub Gerente de Desarrollo Social para cubrir los gastos de la participación en el Campeonato de Confraternidad Inter municipalidades de Futbolito varones y mujeres a realizarse en el estadio municipal de Cusipata y acto protocolar por el día central del 84° Aniversario del Distrito de Cusipata aprobando y autorizando el viaje en comisión de servicios al distrito de Cusipata los días 27 de setiembre al señor Alcalde y equipo de Futbolito varones y mujeres de la Municipalidad; y el día 05 de octubre del 2024, del señor alcalde y de los señores regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huilca Quispe, Heidi Viviana Choque Chipayo, y una comitiva de trabajadores quienes representaran a la municipalidad en el Octagésimo Cuarto aniversario de creación política del distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi Departamento de Cusco; por lo que es pertinente aprobar,

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal, se:

ACUERDA:

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la propuesta económica por el monto de Mil Trescientos con 00/100 Soles (S/1,300.00) alcanzado por la Sub Gerente de Desarrollo Social para cubrir los gastos de la participación en el Campeonato de Confraternidad Inter municipalidades Distritales de Fútbol varones y Mujeres a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a llevarse a cabo en el estadio municipal de Cusipata, y acto protocolar por el día central 05 de octubre del año en curso, por el 84° Aniversario de creación política del Distrito de Cusitapa, provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo de Concejo; cuyo gasto será afecto a la Meta 036 “ Promoción del Deporte” con RDR del PIM 2024



ARTICULO SEGUNDO .- APROBAR, y Autorizar el viaje en comisión de servicios al Distrito de Cusipata de la Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, los días, 27 de setiembre del 2024, del señor Alcalde y equipo de Fútbol varones y mujeres de la Municipalidad para que participen en el Campeonato de Confraternidad Inter municipalidades Distritales de Fútbol varones y Mujeres; el día 05 de octubre del señor Alcalde y los señores regidores Gregorio Vargas Tito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huilca Quispe, y Heidi Viviana Choque Chipayo, con la finalidad de que participen en el acto protocolar desfile cívico escolar por el LXXXIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Cusipata Provincia de Quispicanchi , Región Cusco

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo Municipal, al Gerente Municipal, al encargado de la Sub Gerencia Desarrollo Social y Servicios Municipales, al Jefe de Recursos Humanos, y a las oficinas de Contabilidad, Planeamiento, Presupuesto, Tesorería y Logística , para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI QUINCENIL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
DNI: 40507572
ALCALDE

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”